

*«Reemplazo voluntario»*

Capitán de Complemento de Ingenieros don José García Rodrigo.—Retirado Le corresponderá el 19 de marzo de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se establece el orden escalafonal del personal destinado en el concurso de destinos civiles número 68 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde, en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 68:

*Auxiliares administrativos en Ayuntamientos*

- D. Esteban Serra Melis.—Palma de Mallorca.
- D. Baidomero Merida Maidonado.—Palma de Mallorca.
- D. Carlos Collado Pérez.—Melilla.
- D. José Aranda Sánchez.—Melilla.

*Auxiliares administrativos en Diputaciones Provinciales*

- D. Julio García Rozas.—Jaén.
- D. Teodosio Martín Nieto.—Jaén.
- D. Anunciación Velas Corral.—Lérida.
- D. Antonio Guerrero Uriarte.—Lérida.
- D. José Rfo Gonzalez.—Lérida.
- D. Juan del Pino Iniesta.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- D. Marcelino Heras Sanchez.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- D. Eduardo del Campo Sánchez.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.
- D. Antonio García Cuenca.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.
- D. José Guzmán Flores.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Pablo Ruiz García.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Juan Ruiz Corrales.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Manuel Pérez Morilla.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Antonio Barabino Barroso.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
- D. Honorio Martín Martín.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
- D. José Serrano Guimera.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona).
- D. Antonio Domínguez Lázaro.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona).
- D. Francisco García Ruiz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montalvan de Córdoba (Córdoba).
- D. Antonio Ordóñez Díaz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montalvan de Córdoba (Córdoba).
- D. Ramón Fernández Correa.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).
- D. Antonio Gómez León.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).
- D. Moisés Mielgo Mielgo.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).
- D. Virgilio Chico Fraile.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).
- D. Jesús Hermida Díaz.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- D. Ricardo Corzo Faicó.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- D. Blas Guillamón Cortés.—Policia municipal de tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.
- D. Joaquín Saura Velando.—Policia municipal de tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.
- D. Manuel Suárez Morantes.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

- D. Manuel Sánchez López.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Rafael Guisado Machado.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Dionisio Díaz Alarcón.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Manuel Moreno Gordillo.—Guardia municipal motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Acor (Sevilla).
- D. Pedro Torrero Mejías.—Guardia municipal motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Acor (Sevilla).
- D. José Soriano Moncho.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Rafael Montiel Zamora.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Juan Anso Marquez.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Victoriano Ibañez Martínez.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Victoriano Masa Trigueros.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Virgilio Pintado Manteca.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. José Cibanal Isidro.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. José Reguero Otero.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Vicente Díaz Nieto.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Luis Aibo Abascal.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Eduardo Martín Benito.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Angel Gómez Herrera.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Benito Rubio Folo.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Faustino García Fraile.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Justo Vaquero Crespo.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Genaro Ayuso Ayuso.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Domingo Domínguez Díaz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Juan Romero Cuevas.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Fernando Ramirez Acosta.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Alejandro del Pino Ramos.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Francisco Bonilla Alemán.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

*Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado*

- D. José Carbajal Rodríguez.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida.
- D. Bartolomé Nieto Vicente.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.
- D. José Batallero Puerto.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Cáceres.

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

- D. Emilio Rodríguez González.—Vigilante de segunda nocturno en el Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva». Madrid.
- D. Juan Francisco Martín Sanjuán.—Vigilante de segunda nocturno en el Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva». Madrid.

*Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado*

- D. Gregorio Saiz Carralero.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca.
- D. Luis Ramos Rodríguez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.
- D. Felicitísimo Rodríguez Pérez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real.
- D. Domingo García López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo.
- D. Primitivo Manrique Santos.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia.
- D. Luis Morales Gálvez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalupe.
- D. Vicente Bernad Guillén.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida.
- D. Nicolás Anton Peña.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba.
- D. José Veiga López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo.
- D. José María Martín Peña.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba.
- D. Cesáreo Quiroga Fernández.—Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia.
- D. Jesús Morao Tejo.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.

- D. Constantino Pérez Fuentes.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Teruel.  
 D. Francisco Vázquez Rodríguez-Gómez.—Guardia rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense.  
 D. José Vázquez Martínez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense.  
 D. Vicente Cuello Rodríguez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Sorla.  
 D. José Iglesias López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.  
 D. José Álvarez Vega.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña.  
 D. Tomás Bermejo Sánchez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

*Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería*

- D. Francisco García Orantos.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.  
 D. Jesús Matari Pérez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.  
 D. Luis López Miranda.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.  
 D. Pedro Díaz Rojas.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.  
 D. Lino Martín Jiménez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.  
 D. Anastasio Algaba Vélez.—Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal Madrid.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se designan cuatro Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Guipúzcoa.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Rómulo Zamora Zabaia, don Miguel Iriarte Pascual, doña María Teresa Quintoccos Salazar y doña Manuela Zabaleta Echeverría para cubrir los cargos de Vocales que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 30 de octubre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 18 de enero de 1971 por la que se declara jubilado, por imposibilidad física al Médico Forense don Salvador Artacho Cabrera.*

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro en el expediente instruido a don Salvador Artacho Cabrera, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento

de 13 de agosto de 1966, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 19 de enero de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Segovia, Segorbe-Castellón, Cádiz-Ceuta y Jaca, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado han nombrado Canónigo de Gracia de la R. I. Colegiata de San Ildefonso, al M. I. Sr. D. Gregorio Antón Moral; Canónigo de Oposición de la S. I. C. de Segorbe, al M. I. Sr. D. Ignacio Mecho Sabater; Beneficiado de Oposición, Sochantre, de la S. I. C. de Ceuta, al Rvdo. Sr. D. Manuel Miguez Núñez, y Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Jaca, al Rvdo. Sr. D. Gregorio Esparz Lacuey.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se nombra Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que se citan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 12 de mayo de 1970 y la propuesta elevada por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que a continuación de indican:

Doña Carmen Silveira Alameda.  
 Doña Isabel Muñoz Magdaleno.  
 Doña Josefina Álvarez Parejo.  
 Doña Micaela Visitación de María del Corral Rosón.  
 Doña Jerónima Barceló Brusotto.  
 Doña María de los Angeles García de Julian.  
 Doña María Luisa Ubeda Muñoz.  
 Doña Mercedes Tarragona Masana.  
 Doña María Peregrina Rodríguez Taboadela.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se designan Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en León.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Enrique Valmaseda Lozano, don Alvaro López García Cano, don Manuel Tomé Hernández y doña Elvira Porres López para cubrir los cargos de Vocales que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en León.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.